



CON... En el exclusivo Fraccionamiento Santa Fe y en el parque acuático ubicado en los alrededores de Xochitepec llega sin problemas el agua para las albercas.



SIN... A unos minutos de distancia del barrio residencial se ubica la colonia popular Ampliación Tres de Mayo en donde, ante la falta del servicio de agua potable, la gente capta la lluvia en cubetas.

Inician tras demanda instalación de tubería

Pelean mujeres derecho al agua

► Distribuyen líquido para campo de golf y balneario; rezagan servicio a colonia

Adriana Alatorre
ENVIADA

XOCHITEPEC, MOR.- Sólo un puente en medio de la autopista México-Cuernavaca separa la opulencia de los condominios residenciales instalados en anchas avenidas con albercas y campos de golf, de la comunidad de Alpuyec, donde decenas de familias llevan años exigiendo agua.

A la orilla de la carretera, junto al Fraccionamiento Santa Fe, que sigue en etapa de ampliación, se encuentra un Parque Acuático cuya principal atracción es un tobogán coronado con una cubeta gigante que al llenarse con un chorro constante de agua cae estrepitosamente hacia las resbaladillas que llevan a las albercas.

Es casi un sarcasmo, pues a unos minutos caminando, las casas de lámina de la Colonia Ampliación Tres de Mayo, tienen apiladas en sus patios cubetas con agua recolectada de la lluvia cubiertas de plástico.

En esta colonia, que carece de los servicios básicos es donde cuatro jefas de familia interpusieron por primera vez una demanda para defender su derecho humano al agua.

A la fecha, sólo una de ellas ya ha obtenido una sentencia favorable.

Carlota Guzmán Díaz, solicitó el 19 junio de 2009 al Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, llevar a cabo las obras y contratos necesarios para instalarle la tubería de distribución de agua potable y recolección de aguas negras.

Tres años después obtuvo por parte del Juez Segundo de Distrito del Estado de Morelos una resolución de Amparo que ahora la protege.

No sólo ella llevó su petición hasta los tribunales, también lo hicieron sus vecinas Gloria Rojas Pedroza, Lidia Velázquez Reynoso, así como Martha Bautista, quienes se sienten felices porque



► Lidia Velázquez vive cerca del río Colotepec cuya agua contaminada no puede usar. Las pipas no llegan hasta su casa, por lo que camina media hora para comprar el líquido.



► Las mujeres acusan que la tubería que empezaron a colocar en la colonia es muy frágil.

su reclamo ya ha sido atendido.

Llevaban años esperando que las promesas políticas de campaña, cuyos candidatos -que aunque no prometían meter la tubería a las colonias-, por lo menos aseguraban que cada semana mandarían una pipa de agua, pero siempre se quedaron esperando, porque la promesa nunca se cumplió.

En promedio, las familias de la colonia invierten por lo menos el 25 por ciento de sus ingresos (alrededor de 285 pesos al mes) para pagar el agua potable y la de uso doméstico que compran en pipas.

Esto a pesar de que México ha firmado y ratificado tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros, que protegen el acceso al agua potable y de los que se desprenden obligaciones claras y vinculantes.

Lidia Velázquez Reynoso, quien vive a la orilla de la colonia, a unos 200 metros del río Colotepec, que por las noches desprende fétidos olores, por mucho tiempo bajó a tomar agua del cauce, pues las pipas no quieren bajar hasta esa zona para abastecerla. Ahora tiene una pileta que llena con agua de lluvia.

“Estamos acostumbradas a reciclar el agua, tanto la de lluvia como la que usamos, porque las pipas cobran 350 pesos y sólo bajan cuando las calles están se-

Ven atraso en derechos sociales

El reconocimiento de los derechos sociales fundamentales a salud, vivienda y agua, que en países latinoamericanos como Argentina, Brasil y Colombia son comunes, en México apenas se están generando.

Silvia Emanuelli, responsable de asuntos jurídicos de la Coalición Internacional para el Hábitat, expuso que México está retrasado en los litigios de interés público. La abogada señaló que eli-

gieron defender el derechos al agua para los residentes de la colonia Ampliación Tres de Mayo en Cuernavaca, porque su principal fuente de agua es el Río Colotepec que ha sido gravemente contaminado. Los habitantes se abastecen de pipas particulares, y pagan entre 250 y 450 pesos, algunas vienen del río con el peligro de estar contaminadas.

Adriana Alatorre

cas, que son apenas dos meses al año”, expuso.

Rodeada de plantas de papa-ya, maracuyá, granada y diversas flores, su casa de lámina guarda decenas de garrafones que llena después de caminar media hora hacia la carretera para esperar al camión donde paga por rellenarlos 20 pesos y cada contenedor le dura, a ella y a su hija, cuatro días.

Entusiasmada por que su vecina haya ganado su juicio de amparo y la esperanza de que el de ella tenga la misma suerte, la artesana que se dedica a cocer gorreros, reconoce que ahora su problema será juntar los 2 mil pesos necesarios para instalar la toma de agua.

En la misma circunstancia se encuentra Gloria Rojas Pedroza, cuyo esposo es agricultor sin tierra, que renta las parcelas para sembrar su maíz, pero con cuyas ganancias apenas les alcanza para sobrevivir.

“Mi esposo tiene la mano mal por un accidente, por eso nadie le da trabajo y renta las parcelas, pero no recibe ningún tipo de apoyo porque no es ejidatario y apenas tenemos para comer”, expuso.

LLEGA TUBERÍA... PERO FRÁGIL

Paralelamente al curso de los juicios interpuestos por las cuatro mujeres, el municipio comenzó a instalar una tubería en tres de las calles de la colonia, sin embargo,

Abre litigio debate por acceso hídrico

Adriana Alatorre

Por primera vez en la historia, un tribunal federal mexicano aceptó una petición de acceso al derecho humano al agua y emitió una sentencia a favor de este derecho.

En una articulación sui géneris, académicos, sociedad civil y li-

tigantes independientes, después de más de tres años de esfuerzos obtuvieron la primera sentencia que hay en México sobre derecho humano al agua, para la comunidad Ampliación Tres de Mayo en Xochitepec, Morelos.

Impulsado por la Coalición Internacional Hábitat (que forma parte de la Coalición Mexicana por la Defensa del Derecho Humano al Agua, COMDA), un equipo de abogados y académicos coordinados por María Silvia Emanuelli, promovieron cuatro amparos en la comunidad y una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Rodrigo Gutiérrez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, señaló que el principal impacto de esta sentencia es que se está adelantando a la reforma constitucional que muy probablemente se aprobará en la materia en próximos meses.

“En este caso aún no tenemos reforma constitucional que reconozca explícitamente el derecho humano al agua, pero ya tenemos una sentencia que sí lo hace.

Nos estamos adelantando”, celebró.

El también integrante de RADAR Colectivo de Estudios Críticos en Derecho, detalló que esta sentencia es única porque por primera vez en la historia de ese país un tribunal mexicano aceptó admitir un amparo, que permitirá a la comunidad mostrar la forma en que han sido discriminados en lo que respecta a proporcionar acceso a agua potable en el municipio de Xochitepec por el “Sistema de Agua Potable y Saneamiento”.

“Si bien no podemos hablar de jurisprudencia, este sentencia de puede convertirse en un nuevo criterio orientativo, para que otros jueces comiencen a proteger los derechos sociales y el derecho humano al agua”, confió.

Mario Mejía, abogado independiente, explicó que para generar un acto de autoridad, las ciudadanas presentaron solicitudes donde exigían agua.

Nadie les contestó, pero al ampararse por el derecho de petición, la autoridad tuvo que darles una respuesta.

“Contestaron que en estos momentos no tenían infraestructura, pero como no estaban ni fundamentados ni motivados, nos amparamos, hasta que después de un año la autoridad contestó que no estaba en disposición de proporcionar el servicio”, contó.

Esta respuesta la aprovecharon para demostrar que se estaban violando el derecho humano al y el derecho a no ser discriminados, pues muy cerca de esta comunidad hay una zona residencial que tiene agua corriente todas las horas del día, todos los días y que incluso se utiliza para regar campos de golf.

Fuera del reparto

Aunque la Conagua reporta que 97 por ciento de los mexicanos dispone de servicio de agua potable, los datos del Censo ofrecen datos diferentes:

30%

viviendas en México carecen de agua potable entubada.

73%

recibe líquido toda la semana, el 15 % cada tercer día.

1.7 MILLONES

de viviendas se abastece de pozos y ríos y alrededor de 500 mil de pipas.

acusan, esa tubería es de un material de baja calidad.

Así se los informaron a las demandantes un perito, que aseguró que esa tubería no aguantaría ni cinco años antes de reventar por la mala calidad del material.

Reunidas en el único registro visible colocado por el municipio, las tres mujeres observan el tubo que reconocen frágil, pero nada les quita la satisfacción de haber luchado por tenerlo.



Día del Médico

¡Felicidades!

Patronos, Directivos, Damas Voluntarias y Colaboradores del Centro Médico ABC felicitan en su día a los miembros del distinguido Cuerpo Médico de esta Institución.

